

lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. Francisco Larios de Medrano Iborra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a don Francisco Orts Llorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar odontólogo de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. José Segovia Fuertes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. Venancio Aura Riera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. Pedro Velasco Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. Vicente Domingo Aparicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de mayo de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324) y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de teniente, al cabo de ese Cuerpo D. José Pertejo Crespo, afecto al Gabinete de Radio de la Dirección General de Seguridad, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de la fecha de esta orden.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 178.)

En atención a los méritos especiales contraídos por el personal de la Banda de Música de este Cuerpo y a propuesta del asimilado a capitán músico mayor de la misma,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de sargento al personal que a continuación se relaciona, surtiendo efectos a partir de 1.º de mayo pasado.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Benjamín Miralles Aloy.  
D. José Vayá Prats.  
D. Emilio Machancosas Aguado.  
D. Vicente Alamá Ortiz.

Barcelona, 17 de junio de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

En atención a los méritos especiales contraídos por el personal de la Banda de Música de este Cuerpo, y a propuesta del asimilado a capitán músico mayor de la misma,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de cabo al personal que a continuación se relaciona, surtiendo efectos a partir de 1.º de mayo pasado.

RELACIÓN QUE SE DETALLA

✓ Mario Pérez Palomares.  
✓ José Soriano Gómez.  
✓ Antonio Marín Ciges.  
✓ Francisco Simó Antich.

Barcelona, 17 de junio de 1938.

De orden del Inspector general, el comandante jefe de E. M.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra formulada a favor de los sargentos del 30 Grupo de Vanguardia, D. Máximo Miguel Navarro y D. Julio Pajares Ladrero, de acuerdo con lo establecido en la O. C. de este Ministerio de fecha 31 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a teniente a los antes mencionados sargentos, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de marzo de 1938.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 178.)